12046-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ○ NO ○ SI

CLAVE CATASTRAL (1) LOCALIDAD (2) ZONA (3) SECTOR (4) MANZANA (5) LOTE (6) PROP. HORIZONTAL: 3094734

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº ______

DATOS GENERALES
- (7) ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- (8) ☐ ZONA HOMOGENEA
- (9) ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCIÓN: barrio MDZATO
calle 303
Mz ______ lote ______

(10) CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) ☑ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(9) ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
1. ☐ LOTE INTERIOR
2. ☐ POR PASAJE PEATONAL
3. ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4. ☑ POR CALLE
5. ☐ POR AVENIDA
6. ☐ POR EL MALECON
7. ☐ POR LA PLAYA

(19) DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
- SOBRE LA RASANTE + ☐
- BAJO LA RASANTE – ☐
- METROS ☑

CERRAMIENTO
- ☐ HORMIGON ARMADO
- ☐ MADERA
- ☐ CAÑA
- ☐ OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA
1. ☐ TIERRA
2. ☑ LASTRE
3. ☐ PIEDRA DE RIO
4. ☐ ADOQUIN
5. ☐ ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA
1. ☐ NO TIENE
2. ☑ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3. ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE
1. ☐ NO EXISTE
2. ☑ SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO
1. ☑ NO EXISTE
2. ☐ SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA
1. ☐ NO EXISTE
2. ☑ SI EXISTE RED AEREA
3. ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO
1. ☐ NO EXISTE
2. ☑ INCANDESCENTE
3. ☐ DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE
1. ☑ NO EXISTE
2. ☐ SI EXISTE

(21) DESAGUES
1. ☑ NO EXISTE
2. ☐ SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD
1. ☑ NO EXISTE
2. ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE (SIN DECIMALES)
- (23) AREA: 200
- (24) PERIMETRO: 160
- (25) LONGITUD DEL FRENTE: 110
- (26) NUMERO DE ESQUINAS: ☐

AVALUO DEL LOTE (sin centavos): ______

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)
1. ☐ SIN EDIFICACION
2. ☐ CON EDIFICACION

(28) USO DEL AREA SIN EDIFICACION
1. ☐ SIN USO
2. ☐ CONSTRUCCION
3. ☐ OTRO USO

(29) OTRO USO
NOMBRE ______ CODIGO ______

- (30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS ☐☐
- (31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION ☐☐
- (32) TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:
Tucato Nuojo [signature]
10/07/2013
Sello cvta Ampuc 25/04/13

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD NOTARIA	FECHA
	Vera Torres Ramón & Sra	1303903148	IV Manta	19/Ab/13
	Cedeño Chong Juan Fernando			
CODIGO ☐				

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon armado	metal	PAREDES: no tiene	caña	madera o lata	fibra	ladrillo o común	ladrillo industrial o bloque	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	PISO: tierra	cemento	madera	vidrio o granito fundido	baldosa	cerámica	parquet o mayolica	porcelanato	mármol o marmolone	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigon armado	teja	TUMBADOS: no tiene	si tiene
39	40	41																																				
54	55	56																																				
69	70	71																																				
84	85	86																																				
99	100	101																																				
114	115	116																																				
129	130	131																																				
144	145	146																																				
159	160	161																																				
174	175	176																																				
189	190	191																																				
204	205	206																																				
219	220	221																																				
234	235	236																																				
249	250	251																																				
264	265	268																																				

INDICADORES GENERALES

VENTANAS: no tiene	caña	tablero o lata	madera o vidrio	madera ornamental	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	AGUA: no tiene	sobrepuestas	empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene	sobrepuestas	empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene	piscina	cuarto de maquinas	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: buena	regular	mala	ruina	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
																							53
																							68
																							83
																							98
																							113
																							126
																							143
																							158
																							173
																							188
																							203
																							218
																							233
																							248
																							263
																							278

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

Sello 04/27/13

3094734

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA.-

Otorgada por EL SEÑOR JUAN FERNANDO CEDEÑO CHONG.-

A favor de LOS CONYUGES SEÑOR RAMON VERA TORRES Y SEÑORA.-
GRECIA FERNANDEZ LOOR.-

Cuantía USD $ 9.932.05.-

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 2013.13.08.04.P2922

Manta, a 19 **de** ABRL **de** 2013

COPIA

P. 1205

CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P2922

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR JUAN FERNANDO CEDEÑO CHONG; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR RAMON ELISERGIO VERA TORRES Y SEÑORA GRECIA MARIA FERNANDEZ LOOR.-

CUANTIA : $ 9,932.05

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes diecinueve de abril del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de VENDEDOR, el señor JUAN FERNANDO CEDEÑO CHONG, soltero, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde al número uno tres uno tres uno cinco uno cinco uno guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por la otra parte en calidad de COMPRADORES los señores RAMON ELISERGIO VERA TORRES y señora GRECIA

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

MARIA FERNANDEZ LOOR, casados entre sí, por sus propios derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres nueve cero tres uno cuatro guión ocho; y, uno tres cero cuatro ocho dos ocho cinco dos guión seis, respectivamente, cuyas copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración de este contrato por una parte, el señor **JUAN FERNANDO CEDEÑO CHONG**, por sus propios y

personales derechos, a quien en adelante se le llamará simplemente "EL VENDEDOR"; y, por otra parte los señores **RAMON ELISERGIO VERA TORRES Y SEÑORA GRECIA MARIA FERNANDEZ LOOR**; a quienes en adelante se les llamará simplemente "LOS COMPRADORES".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara el VENDEDOR, ser dueño y propietario de un terreno ubicado en el Sitio Mazato, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el número Q Doscientos cuatro, del cantón Manta, adquirido por compra que le hiciera a la señora Teresa Menéndez Cedeño, según consta de la escritura de Compraventa realizada en la Notaria Cuarta de Manta, el cinco de septiembre del dos mil siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el cuatro de octubre del dos mil siete, cuyos linderos y medidas son : POR EL FRENTE: Cien metros y linderando con calle pública trescientos nueve; POR ATRÁS: Cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros y terreno de doña Aurelia González de Mo[illegible] POR UN COSTADO: Cien metros y propiedad de N. Nuñez y Filadelfia Nuñez y Soltero Marcillo Intriago; y, POR EL OTRO COSTADO: Sesenta y ocho metros y avenida dos cientos veintitrés.- con una superficie total de SEIS MIL

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.- De este predio se han realizado varias ventas quedando un remanente que lo determinara el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta.- **TERCERA : COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el VENDEDOR, señor **JUAN FERNANDO CEDEÑO CHONG**, por sus propios derechos, da en venta real y enajenación perpetua a favor de los señores **RAMON ELISERGIO VERA TORRES Y SEÑORA GRECIA MARIA FERNANDEZ LOOR**, una parte del lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes de este instrumento público, ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle trescientos nueve; POR ATRÁS: Diez metros y terreno que se reserva el señor Juan Fernando Cedeño Chong; POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y propiedad de Eva Casanova; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y terreno que se reserva el señor Juan Fernando Cedeño.- área total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio pactado por las partes contratantes es de NUEVE MIL

TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON CINCO CENTAVOS DE DÓLAR, valor que el vendedor manifiesta haber recibido de manos de los compradores, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción.- **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEXTA: TRANSFERENCIA.-** El vendedor transfiere el dominio del bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose en caso contrario, al saneamiento legal.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.- OCTAVA: **AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-** Queda al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la

Abg. Jorge Cedeño Jiménez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO .-** Usted señor Notario dignese insertar las cláusulas de estilo para su validez.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matricula número : Dos mil uno. Cdegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leida que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-

JUAN CEDEÑO CHONG
C.C.No. 131315151-4

GRECIA FERNANDEZ LOOR
C.C.No. 130482852-6

RAMON VERA TORRES
C.C. No: 130390314-8

LA NOTARIA.-

CIUDADANIA 131315151-4
CEDEÑO CHONG JUAN FERNANDO
MANABI/MANTA/MANTA
08 ENERO 1989
006- 0194 02194 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1989

ECUATORIANA***** E434414242
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
OLIVER EDGAR CEDEÑO LOPEZ
TERESA DEL ROSARIO CHONG M
MANTA 18/09/2012
18/09/2024
009745b

022
022 - 0034 1313151514
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEDEÑO CHONG JUAN FERNANDO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 2
MANTA
PARROQUIA
MANTA - PE
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130390314-8

VERA TORRES RAMON ELISERGIO

MANABI/BOLIVAR/CALCETA

01 OCTUBRE 1962

003- 0086 00986 M

MANABI/ BOLIVAR

CALCETA 1962

ECUATORIANA***** V4444V3444

CASADO GRECIA MARIA FERNANDEZ LOOR

SUPERIOR ESTUDIANTE

RAMON VERA

TERESA TORRES

BOLIVAR 26/07/2009

26/03/2021

1007922

105

105 - 0131 1303903148

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

VERA TORRES RAMON ELISERGIO

MANABI

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2

MANTA MANTA

MANTA - PE

CANTON ZONA

PARROQUIA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

038

038 - 0292
NUMERO DE CERTIFICADO

1304828526
CEDULA

FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

ORELLANA CIUDADELA
MANTA
PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

15211

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15211:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 19 de junio de 2009*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3094705000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número Q Dosciéntos cuatro circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE, cien metros y linderando con calle pública trescientos nueve; ATRAS, cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros y terreno de Doña Aurelia Gonzalez de Moya; POR UN COSTADO, cien metros y propiedad de N. Navia, Filadelfia Nuñez y Soltero Marcillo Intriago; POR EL OTRO COSTADO, sesenta y ocho metros y Avenida doscientos veintitrés. Con una superficie total de Seis mil sesenta y nueve metros cuadrados. SOLVENCIA, EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	378	18/05/1978	779
Compra Venta	Compraventa	2.397	04/10/2007	32.534
Compra Venta	Compraventa	2.062	16/07/2009	33.588
Compra Venta	Compraventa	2.495	31/08/2009	40.976
Compra Venta	Compraventa	3.154	12/11/2009	1
Compra Venta	Compraventa	1.784	28/07/2010	31.259
Compra Venta	Compraventa	1.356	20/05/2011	22.744
Compra Venta	Compraventa	1.371	24/05/2011	0
Compra Venta	Compraventa	1.287	17/05/2012	1
Compra Venta	Compraventa	2.793	10/10/2012	52.537
Compra Venta	Compraventa	3.504	12/12/2012	66.944

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 11 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 18 de mayo de 1978

Tomo: 1 Folio Inicial: 779 - Folio Final: 780
Número de Inscripción: 378 Número de Repertorio: 820
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de mayo de 1978
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* En el encabezado de esta inscripción que se encuentra en el Registro de la Propiedad del cantón Manta la

vendedora se encuentra como Sra. Rosalía López Anchundia de Bailón, mientras que en el contenido está como Sra. Rosalía López Bailón. Parte de la manzana Q, doscientos cuatro, ubicado en el sitio Masato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una área de: Seis mil sesenta y nueve metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000011782	Menendez Cedeño Teresa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001265	Bailon Luis Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001264	Lopez Anchundia Rosalia	Casado	Manta

2 / 11 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 04 de octubre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 32.534 - Folio Final: 32.540

Número de Inscripción: 2.397 Número de Repertorio: 4.867

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de septiembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el número Q Doscientos cuatro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-13151514	Cedeño Chong Juan Fernando	Soltero	Manta
Vendedor	13-01679989	Menendez Cedeño Teresa Vilma	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	378	18-may-1978	779	780

3 / 11 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 16 de julio de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 33.588 - Folio Final: 33.598

Número de Inscripción: 2.062 Número de Repertorio: 4.035

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de julio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quien compra y acepta el lote de terreno signado con el numero Q, doscientos cuatro ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Canton Manta. y tiene los siguientes medidas y linderos por el frente con ocho metros y lindera con calle doscientos nueve. por atras, con ocho metros y lindera con terrenos que se reserva el Señor Juan Fernando Cedeño Chong, por el costado derecho, con veinte metros y lindera con terreno que se reserva el Señor Juan Fernando Cedeño Chong, por el costado Izquierdo con veinte metros y lindera con terreno que se reserva el Señor Juan Fernando Cedeño Chong, con una superficie total de ciento sesenta metros cuadrados.

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08582673	Lopez Parrales Franklin Rafael	Casado	Manta
Comprador	13-09471280	Sanchez Cajape Deisy Rocio	Casado	Manta
Vendedor	13-13151514	Cedeño Chong Juan Fernando	Soltero	Manta

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2397	04-oct-2007	32534	32540

4 / 11 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 31 de agosto de 2009

Tomo: 69 Folio Inicial: 40.976 - Folio Final: 40.986

Número de Inscripción: 2.495 Número de Repertorio: 4.960

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de agosto de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compra y acepta un terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Canton Manta. y tiene los siguientes medidas y linderos, por el Frente con ocho metros y lindera con calle trescientos nueve, por Atras con ocho metros y lindera con terreno que se reserva el Señor Juan Fernando Cedeño Chong. por el costado Derecho, con veinte metros y lindera con propiedad del Señor Franklin Rafael Lopez Parrales y esposa, por el costado Izquierdo, con veinte metros y lindera con terreno que se reserva el Señor Juan Fenando Cedeño Chong, con una area total de Ciento sesenta metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08878378	Ordoñez Loor Hilda Margarita	Casado	Manta
Vendedor	13-13151514	Cedeño Chong Juan Fernando	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2397	04-oct-2007	32534	32540

5 / 11 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 12 de noviembre de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 3.154 Número de Repertorio: 6.430

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de septiembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente; dieciseis metros y calle 309, por atras dieciseis metros y terreno que se reserva el Sr, Juan Fernando Cedeño Chong, por el costado derecho, veinte metros y propiedad de Margarita Ordoñez Loor, por el costado Izquierdo, veinte metros y terreno que se reserva el Sr, Juan Fernando Cedeño Chong,. con una area total de Trescientos veinte metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000008100	Anchundia Mero Angela Roxana	Soltero	Manta
Vendedor	13-13151514	Cedeño Chong Juan Fernando	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2397	04-oct-2007	32534	32540

6 / 11 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 28 de julio de 2010

Tomo: 0 Folio Inicial: 31.259 - Folio Final: 31.267

Número de Inscripción: 1.784 Número de Repertorio: 4.119

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de noviembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la atual Calle trescientos nueve del Barrio San Pedro del sitio Mazato de la Parrroquia tarqui del Canton Manta signado con el numero O doscientos cuatro. y tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente, ocho metros y lindera con calle trescientos nueve, por atras, los mismos ocho metros y lindera con terreno que se reserva el Señor Juan Fernando Cedeño Chong, por el costado derecho, veinte metros y lindera con terreno que se reserva el Señor Juan Fernando Cedeño Chong, por el costado izquierdo, los mismos veinte metros y lindera con terrenos que se reserva el Señor Juan Fernando Cedeño Chong, con una area total de ciento sesenta metros cuadrados.. la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08983780	Casanova Tapia Eva Josefina	Casado	Manta
Comprador	13-08856945	Moreira Vinces Jose Napoleon	Casado	Manta
Vendedor	13-13151514	Cedeño Chong Juan Fernando	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2397	04-oct-2007	32534	32540

7 / 11 Compraventa

Inscrito el : viernes, 20 de mayo de 2011

Tomo: 42 Folio Inicial: 22.744 - Folio Final: 22.755

Número de Inscripción: 1.356 Número de Repertorio: 2.950

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de mayo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, quien compra adquiere y acepta para si el lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Canton Manta. calle trescientos nueve, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos, por el Frente con quince metros y lindera con calle trescientos nueve, Por atras con quince metros y lindera con terreno que se reserva el Señor Juan Fernando Cedeño Chong, por el costado derecho, con veinte metros y lindera con propiedad de la Señora Angela Roxana Anchundia Mero, por el costado Izquierdo, con veinte metros y lindera con propiedad de la señora Eva Josefina Casanova Tapia y esposo. Con una superficie total de trescientos metros cuadrados. La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto.

Ab. Elsye Cedeño Hernández
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000010549	Cedeño Bravo Jimmy Feliciano	Soltero	Manta
Vendedor	13-13151514	Cedeño Chong Juan Fernando	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2397	04-oct-2007	32534	32540

8 / 11 Compraventa

Inscrito el : martes, 24 de mayo de 2011

Tomo: 0 Folio Inicial: - Folio Final:

Número de Inscripción: 1.371 Número de Repertorio: 2.982

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de abril de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quien compra y acepta un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, actual calle trescientos nueve y avenida doscientos veintitres, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos. por el frente, Dieciseis metros y calle trescientos nueve, por atras, dieciseis metros y propiedad de Carmen Alexandra Mera Rojas en parte y terreno que se reserva el Señor Juan Fernando Cedeño Chong, en otro parte, por el costado derecho derecho, veinte metros y avenida doscientos veintitres, pòr el costado izquierdo, veinte metros y propiedad del Señor Franklin Rafael Lopez Parrales y esposa. con un area total de Trescientos veinte metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-10491822	Intriago Cedeño Sofia Estefany	Soltero	Manta
Vendedor	13-13151514	Cedeño Chong Juan Fernando	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2397	04-oct-2007	32534	32540

9 / 11 Compraventa

Inscrito el : jueves, 17 de mayo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1.287 Número de Repertorio: 2.758

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, dc un lote de terreno signado con el numero Q. DOSCIENTOS CUATRO, ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia TArqui del Canton Manta. actualmente Avenida doscientos veintitres entre calles trescientos siete y el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el Frente diez metros y lindera con calle Planificada(ocho metros de ancho) ,Por Atras, con diez metros y lindera con propiedad de la Señora Sofia Estefany Intriago Cedeño, Por el costado derecho, con veinte metros y lindera con terreno que se reserva el Señor Juan Fernando Cedeño Chong., por el costado Izquierdo, con veinte metros y lindera con Avenida doscientos veintitres, con una superficie total de Doscientos metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11347346	Mera Rojas Carmen Alexandra	Soltero	Manta
Vendedor	13-13151514	Cedeño Chong Juan Fernando	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2397	04-oct-2007	32534	32540

10 / 11 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 10 de octubre de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 52.537 - Folio Final: 52.556

Número de Inscripción: 2.793 Número de Repertorio: 6.136

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de septiembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio Mazato Calle trescientos nueve , avenida doscientos veintitres de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, Provincia de Manabí. y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE, 20,00m con avenida 223, POR ATRAS, 24,45 metros con propiedad del vendedor, COSTADO DERECHO; 11, 33 metros Gonzalez de Moya Aurelia, COSTADO IZQUIERDO, 10,00 metros con calle planificada con una area total de Doscientos veintiuno coma veinticuatro metros cuadrados 221, 24m2,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12047903	Lozano Chavez Leonardo Augusto	Casado	Manta
Comprador	13-11644577	Palma Chavez Martha Cecilia	Casado	Manta
Vendedor	13-13151514	Cedeño Chong Juan Fernando	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2397	04-oct-2007	32534	32540

11 / 11 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 12 de diciembre de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 66.944 - Folio Final: 66.959

Número de Inscripción: 3.504 Número de Repertorio: 7.746

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de septiembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTAquien compra y acepta un lote de terreno en el sitio mazato de la Parroquia Tarqui del Canton Manta,. y tiene los siguientes medidas y linderos, Por el frente; diez metros calle planificada, Atras, diez metros propiedad de Franklin Lopez, en parte y de Sofia Intriago en otra parte, por el costado derecho, veinte metros terreno que se reserva el Señor Juan Fernando Cedeño Chong. Costado Izquierdo, veinte metros propiedad de Carmen Alexandra Mera Rojas, con una superficie total de Doscientos metros cuadrados,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04727470	Alcivar Villigua Nena Holia	Soltero	Manta
Vendedor	13-13151514	Cedeño Chong Juan Fernando	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2397	04-oct-2007	32534	32540

Ab. Lisye Cedeño Hernández
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	11		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:27:55 del martes, 26 de marzo de 2013

A petición de: Sr. Juan Fernando Cabeza

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 39435

AUTORIZACIÒN

N°. 0134 - 0796 - B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **SR. RAMON ELISERGIO VERA TORRES Y SRA. GRECIA MARIA FERNANDEZ LOOR**, para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad del Sr. Juan Fernando Cedeño Chong, ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Calle 309
Atrás: 10,00m. – Terreno que se reserva el Sr. Juan Fernando Cedeño Chong
Costado derecho: 20,00m. – Propiedad de Eva Casanova
Costado izquierdo: 20,00m. – Terreno que se reserva el Sr. Juan Fernando Cedeño
Área: 200,00m2.

Manta, Abril 04 del 2013

Sr. Rainiero Loor Arteaga
AREA DE CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
MSMS

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

2922

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000166835

4/17/2013 11:39

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-09-47-34-000	200,00	9392,05	70591	166835

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1313151514	CEDEÑO CHONG JUAN FERNANDO	SITIO MAZATO CALLE 309
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	44,43
TOTAL A PAGAR	45,43
VALOR PAGADO	45,43
SALDO	0,00

EMISION: 4/17/2013 11:39 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-475 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000166834

4/17/2013 11:39

OBSERVACION	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-09-47-34-000	200,00	9392,05	70590	166834

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1313151514	CEDEÑO CHONG JUAN FERNANDO	SITIO MAZATO CALLE 309

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	93,92
Junta de Beneficencia de Guayaquil	28,18
TOTAL A PAGAR	122,10
VALOR PAGADO	122,10
SALDO	0,00

EMISION: 4/17/2013 11:39 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

18 ABR 2013

Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA CUARTA
MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0255087

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1314191614
NOMBRES : CEDEÑO CHONG JUAN FERNANDO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : SITIO MAZATO CALLE 309

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 254699
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 15/04/2013 10:21:20

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 14 de Julio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

3294737

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 102230

No. Certificación: 102230

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 12046

Fecha: 12 de abril de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-09-47-34-000

Ubicado en: SITIO MAZATO CALLE 309

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *200,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1313151514	*CEDEÑO CHONG JUAN FERNANDO*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**5600,00**
CONSTRUCCIÓN:	**3792,05**
	9392,05

Son: NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta el Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC 3094705000.

Ab. Lenyt Cuenca Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Impreso por: MARIS REYES 12/04/2013 [illegible]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 82163

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **CEDEÑO CHONG JUAN FERNANDO**
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 de abril de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
3094734000 SITIO MAZATO CALLE 309
Manta, quince de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No.0134-0796

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del SR. JUAN FERNANDO CEDEÑO CHONG, ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el No. Q-204, Clave Catastral No. 3094705000, el mismo, conforme escritura describe una superficie total de 6.069,00m2.

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 6.069,00m2.: Lote No. Q-204 (Escritura, Inscrita el 04 de octubre de 2007 y autorizada por la Notaría Cuarta el 05 de septiembre de 2007).

Frente: 100,00m. – Calle 309
Atrás: 44,50m. – Terreno de Doña Aurelia González de Moya.
Por un costado (izquierdo): 100,00m. – Propiedad de N. Navia, Filadelfia Núñez y Soltero Marcillo Intriago.
Por el otro costado (derecho): 68,00m. – Avenida 223
Área: 6.069,00m2.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:
Nueve (9) lotes de terreno: 2.041,24m2.

1. A favor de los cónyuges Franklin Rafael López Parrales y Deisy Rocío Sánchez Cajape (escritura inscrita el 16 de julio de 2009 y autorizada por la Notaría Cuarta el 06 de julio de 2009): 160,00m2.
2. A favor de Hilda Margarita Ordóñez Loor (escritura inscrita el 31 de agosto de 2009 y autorizada por la Notaría Cuarta el 17 de agosto de 2009): 160,00m2.
3. A favor de Ángela Roxana Anchundia Mero (escritura inscrita el 12 de noviembre de 2009 y autorizada por la Notaría Cuarta el 14 de septiembre de 2009): 320,00m2.
4. A favor de los cónyuges Eva Josefina Casanova Tapia y José Napoleón Moreira Vinces (escritura inscrita el 28 de julio de 2010 y autorizada por la Notaría Tercera el 13 de noviembre de 2009): 160,00m2.
5. A favor del señor Jimmy Feliciano Cedeño Bravo (escritura inscrita el 20 de mayo de 2011 y autorizada por la Notaría Cuarta el 03 de mayo de 2011): 300,00m2.
6. A favor de Sofía Estefany Intriago Cedeño (escritura inscrita el 24 de mayo de 2011 y autorizada por la Notaría Cuarta el 28 de abril de 2011): 320,00m2.
7. A favor de Carmen Alexandra Mera Rojas (escritura inscrita el 17 de mayo de 2012 y autorizada por la Notaría Cuarta el 30 de marzo de 2012): 200,00m2.
8. A favor de Leonardo Augusto Lozano Chavez y Martha Cecilia Palma Chavez (escritura inscrita el 10 de octubre de 2012 y autorizada por la Notaría Segunda el 24 de septiembre de 2012): 221,24m2.
9. A favor de Nenfa Alcivar Villigua (escritura inscrita el 12 de diciembre de 2012 y autorizada por la Notaría Cuarta el 25 de septiembre de 2012): 200,00m2.

AREA UTILIZADA PARA PLANIFICACIÒN DE CALLE (8,00m. de ancho): 550,00m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JIMMY FELICIANO CEDEÑO BRAVO: 300,00m2.
Frente: 15,00m. – Calle planificada
Atrás: 15,00m. – Propiedad del Comprador Sr. Jimmy Feliciano Cedeño Bravo
Costado derecho: 20,00m. – Terreno que se reserva el Sr. Juan Fernando Cedeño Chong
Costado izquierdo: 20,00m. – Terreno que se reserva el Sr. Juan Fernando Cedeño Chong
Área: 300,00m2.

Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta – Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. RAMON ELISERGIO VERA TORRES Y GRECIA MARIA FERNANDEZ LOOR: 200,00m2.

Frente: 10,00m. – Calle 309
Atrás: 10,00m. – Terreno que se reserva el Sr. Juan Fernando Cedeño Chong
Costado derecho: 20,00m. – Propiedad de Eva Casanova
Costado izquierdo: 20,00m. – Terreno que se reserva el Sr. Juan Fernando Cedeño Chong
Área: 200,00m2.

AREA TOTAL SOBRANTE: Cuatro lotes: 2.977,76m2.

PRIMER LOTE: 238,00m2.
Frente: 19,00m. – Calle 309
Atrás: 4,80m. – Terreno que se reserva el Sr. Juan Fernando Cedeño Chong
Costado derecho: 20,00m. – Propiedad de Ramón Vera y Grecia Fernández
Costado izquierdo: 20,00m. – Propiedad de N. Navia, Filadelfia Núñez y Soltero Marcillo
Área: 238,00m2.

SEGUNDO LOTE: 314,00m2.
Frente: 8,60m. – Calle Planificada
Atrás: En 8,00m. Propiedad de Eva Casanova; Más 10,00m. Propiedad de Ramón Vera y Grecia Fernández; Más 4,80m. Terreno que se reserva el Sr. Juan Fernando Cedeño. Total= 22,80m.
Costado derecho: 23,40m. – Propiedad de N. Navia, Filadelfia Núñez y Soltero Marcillo
Costado izquierdo: 20,00m. – Propiedad de Jimmy Cedeño Bravo
Área: 314,00m2.

TERCER LOTE: 560,00m2.
Frente: 28,00m. – Calle Planificada
Atrás: En 16,00m. Propiedad de Ángela Anchundia; Más 8,00m. Propiedad de Hilda Ordoñez; Más 4,00m. Propiedad de Franklin López. Total 28,00m.
Costado derecho: 23,40m. – Propiedad de N. Navia, Filadelfia Núñez y Soltero Marcillo
Costado izquierdo: 20,00m. – Propiedad de Jimmy Cedeño Bravo
Área: 560,00m2.

CUARTO LOTE: 1.865,76m2.
Frente: 55,91m. – Calle Planificada
Atrás: 33,17m. – Propiedad de Aurelia González de Moya
Costado derecho: 24,45m. – Propiedad de Leonardo Lozano Chavez
Costado izquierdo: 43,85m. – Propiedad de N. Navia, Filadelfia Núñez y Soltero Marcillo
Área: 1.865,76m2.

NOTA: La presente Subdivisión se otorga:
1. En base al levantamiento planimetrico bajo la responsabilidad técnica del Arq. Orlando Vélez.
2. De acuerdo al informe No. 0415-DACRM-DFS-12 de fecha 02 de julio del 2012, la Dirección de Avalúos y Catastros, en su parte pertinente señala lo siguiente: *"....no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia...."*.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Abril 04 del 2013

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AREA CONTROL URBANO
DIR. DE PLANIFICACIÓN URBANA

Sr. Rainiero Loor Arteaga

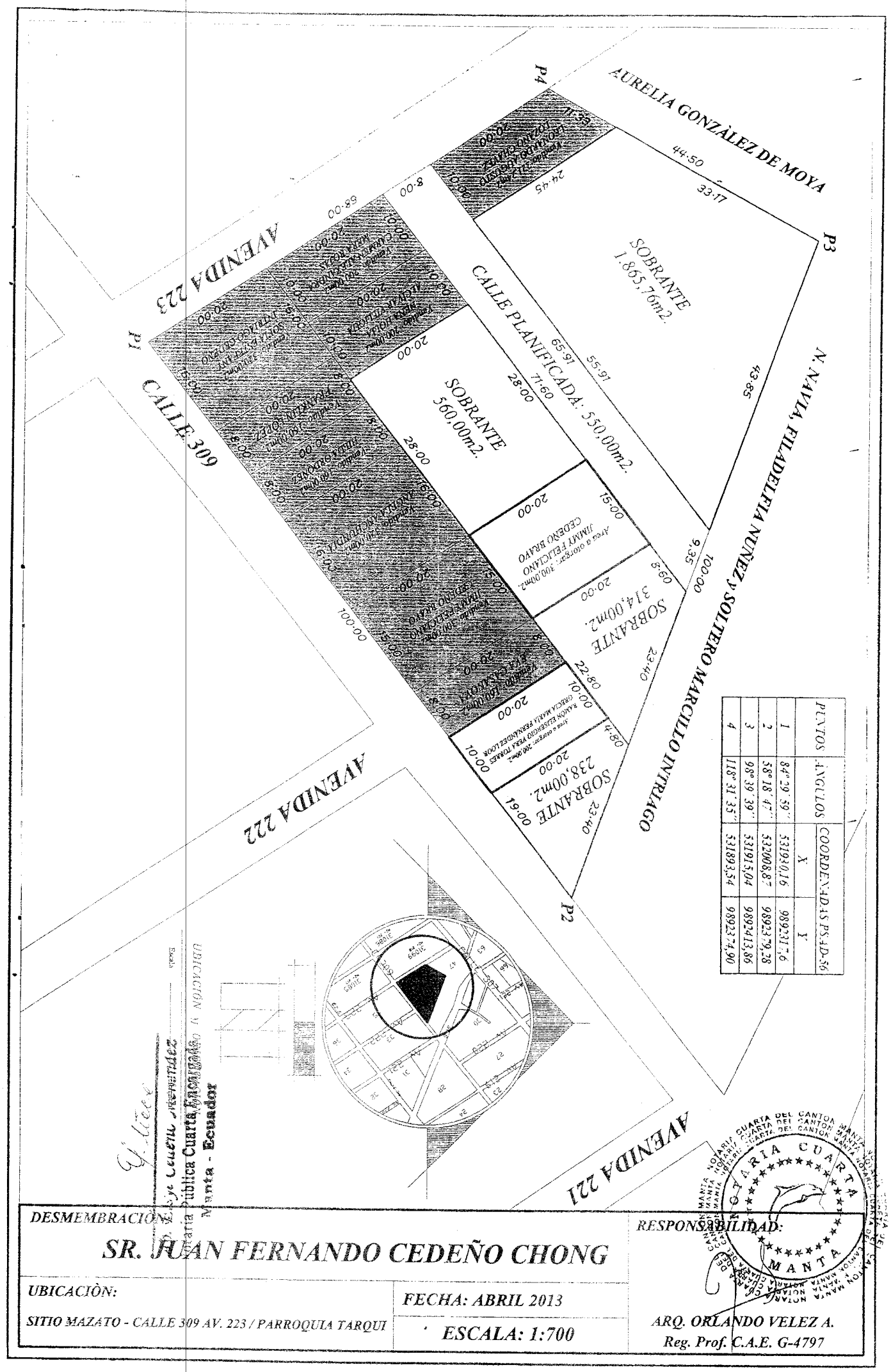
AURELIA GONZÁLEZ DE MOYA
AVENIDA 223
CALLE 309
AVENIDA 222
AVENIDA 221
CALLE PLANIFICADA
N. MAVIA, FILADELFIA NUÑEZ Y SOLTERO MARCILLO INTRIAGO
P1
P2
P3
P4
SOBRANTE
1.865,76m2.
SOBRANTE
560,00m2.
SOBRANTE
314,00m2.
SOBRANTE
238,00m2.
65.91
55.91
71.60
28.00
43.85
44.50
33.17
24.45
9.35
100.00
23.40
22.80
19.00
4.80
PUNTOS | ANGULOS | COORDENADAS PSAD-56 | X | Y
1 | 84°29'59" | 533930,16 | 9892311,6
2 | 58°18'47" | 532908,87 | 9892379,28
3 | 98°39'39" | 532915,04 | 9892413,86
4 | 118°31'35" | 533893,54 | 9892374,90
DESMEMBRACIÓN:
SR. JUAN FERNANDO CEDEÑO CHONG
UBICACIÒN:
SITIO MAZATO - CALLE 309 AV. 223 / PARROQUIA TARQUI
FECHA: ABRIL 2013
ESCALA: 1:700
RESPONSABILIDAD:
ARQ. ORLANDO VELEZ A.
Reg. Prof. C.A.E. G-4797
Notaria Cuarta
Manta - Ecuador
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 57051

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ~~SOLAR Y CONSTRUCCION~~ perteneciente a CEDEÑO CHONG JUAN FERNANDO ubicada SITIO MAZATO CALLE 309 cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. ~~$9392.05 NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS 05/100~~ asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 17 de ABRIL del 20 2013

ELABORADO: MPARRAGA

ESTAS 14 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P2922.- DOY FE.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Dirección de Avaluos Catastro y Registros

FORMULARIO DE RECLAMO

Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Telfs.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

Cedula	1313151151-4.
Clave Catastral	3094734000
Nombre:	CEDEÑO CHONG JUAN FERNANDO

Rubros:

Impuesto Principal	—
Solar no Edificado	—
Contribucion Mejoras	—
Tasa de Seguridad	—

Reclamo:

CERTIFICADO

Firma del Usuario

Fecha: 11/04/2013

Informe Inspector:

Solar y Construccion. 11/04/2013

Firma del Inspector

Fecha: 11/04/2013

Informe Tecnico:

SE ACTUALIZÓ AVALUO DE CONSTRUCCIÓN.

FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALUO.

Firma del Tecnico

Fecha: 12/04/2013

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

Fecha:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No.0134-0796

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del SR. JUAN FERNANDO CEDEÑO CHONG, ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el No. Q-204, Clave Catastral No. 3094705000, el mismo, conforme escritura describe una superficie total de 6.069,00m2.

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 6.069,00m2.: Lote No. Q-204 (Escritura, Inscrita el 04 de octubre de 2007 y autorizada por la Notaría Cuarta el 05 de septiembre de 2007).

Frente: 100,00m. – Calle 309
Atrás: 44,50m. – Terreno de Doña Aurelia González de Moya
Por un costado (izquierdo): 100,00m. – Propiedad de N. Navia, Filadelfia Núñez y Soltero Marcillo Intriago.
Por el otro costado (derecho): 68,00m. – Avenida 223
Área: 6.069,00m2.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:
Nueve (9) lotes de terreno: 2.041,24m2.

1. A favor de los cónyuges Franklin Rafael López Parrales y Deisy Rocío Sánchez Cajape (escritura inscrita el 16 de julio de 2009 y autorizada por la Notaría Cuarta el 06 de julio de 2009): 160,00m2.
2. A favor de Hilda Margarita Ordóñez Loor (escritura inscrita el 31 de agosto de 2009 y autorizada por la Notaría Cuarta el 17 de agosto de 2009): 160,00m2.
3. A favor de Ángela Roxana Anchundia Mero (escritura inscrita el 12 de noviembre de 2009 y autorizada por la Notaría Cuarta el 14 de septiembre de 2009): 320,00m2.
4. A favor de los cónyuges Eva Josefina Casanova Tapia y José Napoleón Moreira Vinces (escritura inscrita el 28 de julio de 2010 y autorizada por la Notaría Tercera el 13 de noviembre de 2009): 160,00m2.
5. A favor del señor Jimmy Feliciano Cedeño Bravo (escritura inscrita el 20 de mayo de 2011 y autorizada por la Notaría Cuarta el 03 de mayo de 2011): 300,00m2.
6. A favor de Sofía Estefany Intriago Cedeño (escritura inscrita el 24 de mayo de 2011 y autorizada por la Notaría Cuarta el 28 de abril de 2011): 320,00m2.
7. A favor de Carmen Alexandra Mera Rojas (escritura inscrita el 17 de mayo de 2012 y autorizada por la Notaría Cuarta el 30 de marzo de 2012): 200,00m2.
8. A favor de Leonardo Augusto Lozano Chavez y Martha Cecilia Palma Chavez (escritura inscrita el 10 de octubre de 2012 y autorizada por la Notaría Segunda el 24 de septiembre de 2012): 221,24m2.
9. A favor de Nena Holia Alcivar Villigua (escritura inscrita el 12 de diciembre de 2012 y autorizada por la Notaría Cuarta el 25 de septiembre de 2012): 200,00m2.

AREA UTILIZADA EN LA PLANIFICACIÒN DE CALLE (8,00m. de ancho): 550,00m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JIMMY FELICIANO CEDEÑO BRAVO: 300,00m2.

Frente: 15,00m. – Calle planificada
Atrás: 15,00m. – Propiedad del Comprador Sr. Jimmy Feliciano Cedeño Bravo
Costado derecho: 20,00m. – Terreno que se reserva el Sr. Juan Fernando Cedeño Chong
Costado izquierdo: 20,00m. – Terreno que se reserva el Sr. Juan Fernando Cedeño Chong
Área: 300,00m2.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. RAMON ELISERGIO VERA TORRES Y GRECIA MARIA FERNANDEZ LOOR: 200,00m2.

Frente: 10,00m. – Calle 309
Atrás: 10,00m. – Terreno que se reserva el Sr. Juan Fernando Cedeño Chong
Costado derecho: 20,00m. – Propiedad de Eva Casanova
Costado izquierdo: 20,00m. – Terreno que se reserva el Sr. Juan Fernando Cedeño Chong
Área: 200,00m2.

AREA TOTAL SOBRANTE: Cuatro lotes: 2.977,76m2.

PRIMER LOTE: 238,00m2.
Frente: 19,00m. – Calle 309
Atrás: 4,80m. – Terreno que se reserva el Sr. Juan Fernando Cedeño Chong
Costado derecho: 20,00m. – Propiedad de Ramón Vera y Grecia Fernández
Costado izquierdo: 20,00m. – Propiedad de N. Navia, Filadelfia Núñez y Soltero Marcillo
Área: 238,00m2.

SEGUNDO LOTE: 314,00m2.
Frente: 8,60m. – Calle Planificada
Atrás: En 8,00m. Propiedad de Eva Casanova; Más 10,00m. Propiedad de Ramón Vera y Grecia Fernández; Más 4,80m. Terreno que se reserva el Sr. Juan Fernando Cedeño. Total= 22,80m.
Costado derecho: 23,40m. – Propiedad de N. Navia, Filadelfia Núñez y Soltero Marcillo
Costado izquierdo: 20,00m. – Propiedad de Jimmy Cedeño Bravo
Área: 314,00m2.

TERCER LOTE: 560,00m2.
Frente: 28,00m. – Calle Planificada
Atrás: En 16,00m. Propiedad de Ángela Anchundia; Más 8,00m. Propiedad de Hilda Ordoñez; Más 4,00m. Propiedad de Franklin López. Total 28,00m.
Costado derecho: 23,40m. – Propiedad de N. Navia, Filadelfia Núñez y Soltero Marcillo
Costado izquierdo: 20,00m. – Propiedad de Jimmy Cedeño Bravo
Área: 560,00m2.

CUARTO LOTE: 1.865,76m2.
Frente: 55,91m. – Calle Planificada
Atrás: 33,17m. – Propiedad de Aurelia González de Moya
Costado derecho: 24,45m. – Propiedad de Leonardo Lozano Chavez
Costado izquierdo: 43,85m. – Propiedad de N. Navia, Filadelfia Núñez y Soltero Marcillo
Área: 1.865,76m2.

NOTA: La presente Subdivisión se otorga:
1. En base al levantamiento planimetrico bajo la responsabilidad técnica del Arq. Orlando Vélez.
2. De acuerdo al informe No. 0415-DACRM-DFS-12 de fecha 02 de julio del 2012, la Dirección de Avalúos y Catastros, en su parte pertinente señala lo siguiente: *"....no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia...."*.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Abril 04 del 2013

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AREA CONTROL URBANO
DIR. DE PLANEAMIENTO

Sr. Ramiro Loor Arteaga
AREA DE CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
MSMS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 39435

AUTORIZACIÒN

N°. 0134 - 0796 - B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **SR. RAMON ELISERGIO VERA TORRES Y SRA. GRECIA MARIA FERNANDEZ LOOR**, para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad del Sr. Juan Fernando Cedeño Chong, ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Calle 309
Atrás: 10,00m. – Terreno que se reserva el Sr. Juan Fernando Cedeño Chong
Costado derecho: 20,00m. – Propiedad de Eva Casanova
Costado izquierdo: 20,00m. – Terreno que se reserva el Sr. Juan Fernando Cedeño
Área: 200,00m2.

Manta, Abril 04 del 2013

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
ÁREA CONTROL URBANO
DIR. DE PLANEAMIENTO URBANO

Sr. Rainiero Loor Arteaga
AREA DE CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
MSMS

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

IMRIGM my

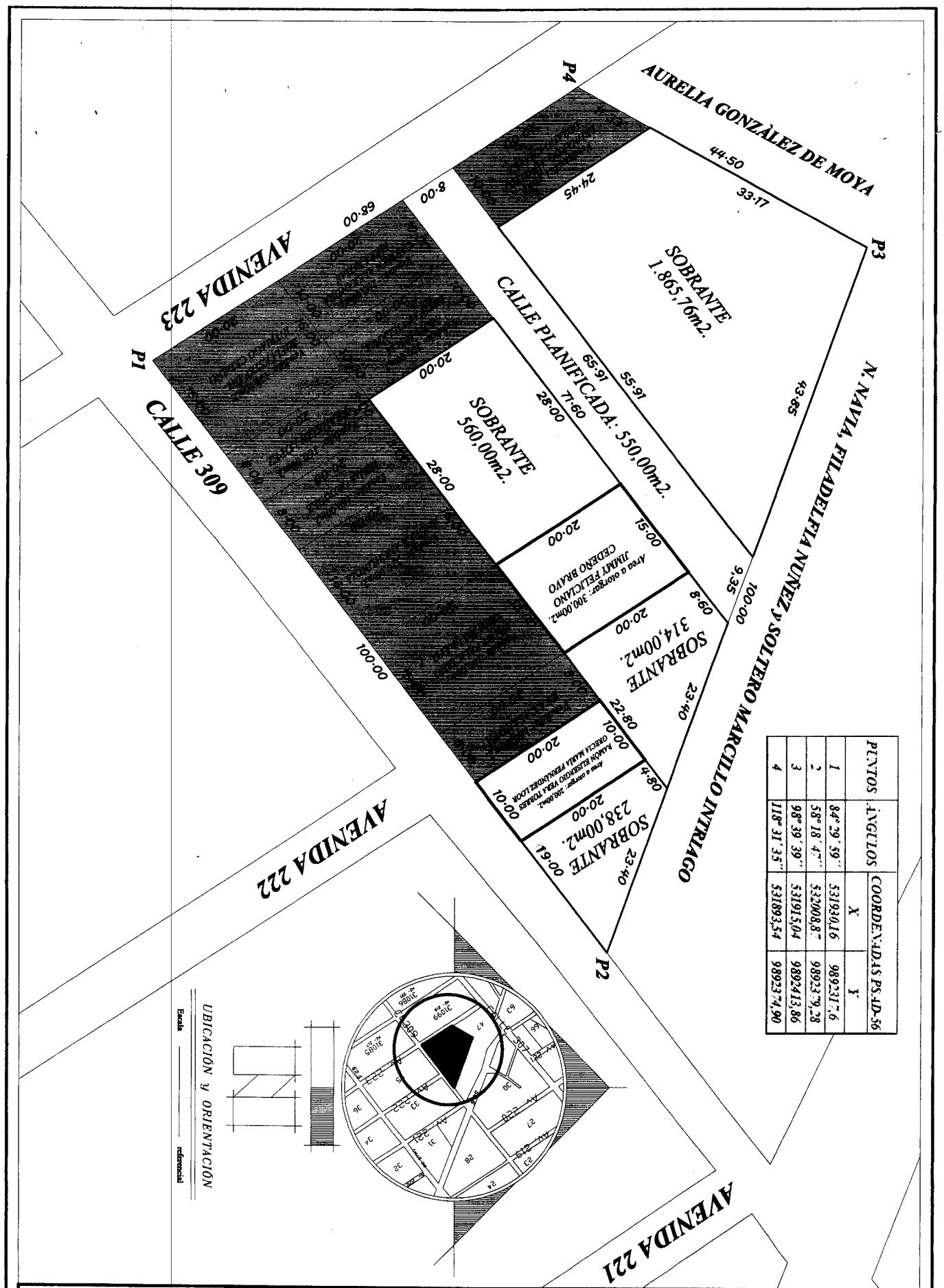

PUNTOS	ÁNGULOS	COORDENADAS PSAD-56	
		X	Y
1	84° 29' 59"	531930,16	9892317,6
2	58° 18' 4"	532008,8"	9892379,28
3	98° 39' 39"	531915,04	9892413,86
4	118° 31' 35"	531893,54	9892374,90

DESMEMBRACIÒN:

SR. JUAN FERNANDO CEDEÑO CHONG

UBICACIÒN:

SITIO MAZATO - CALLE 309 AV. 223 / PARROQUIA TARQUI

FECHA: ABRIL 2013

ESCALA: 1:700

RESPONSABILIDAD:

ARQ. ORLANDO VELEZ A.
Reg. Prof. C.A.E. G-4797

CNEL
CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

COORPORACION NACIONAL DE ELECTRISIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 09 de Abril del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición verbal de parte de la persona interesada, tengo a bien **CERTIFICAR,** que el señor, **JUAN FERNANDO CEDEÑO CHONG**, portador de la cedula de ciudadanía número, **131315151-4**, si se encuentra registrado como usuario de, **CNEL REGIONAL DE MANABI,** en el sistema Comercial, **SICO**, el mismo que, **NO,** mantiene ningún tipo de deuda con la empresa.

La persona puede hacer uso y goce de la presente **CERTIFICACIÓN,** para todos sus intereses tanto públicos como privados en los que intervenga.

Atentamente:

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

Srta. Valeria Murillo Murillo.
ATENCION AL CLIENTE